



AYUNTAMIENTO  
DE VEGADEO



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
*el FSE invierte en tu futuro*



ESTRATEGIA DE  
EMPRESARIADO Y  
EMPLEO JOVEN  
**garantía juvenil**

SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## ANUNCIO

### SELECCIÓN DE PERSONAL PARA UN CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PLANES LOCALES DE EMPLEO 2016/2017

Resultados de las pruebas y valoración de la situación personal:

Apellidos y nombre	DNI	Fase oposición	Situación personal	Total
RODRIGUEZ VILLAR ROMINA	15.485.159-H	8,83	2,00	10,83
LASTRA GARCIA LAURA	15.485.033-F	5,67	2,00	7,67
ALVAREZ RODRIGUEZ CRISTINA	53.521.419-M	6,67	0,00	6,67
FERNANDEZ CASTAÑO CARMEN	53.519.383-Q	5,50	0,00	5,50
LOPEZ PEÑA SILVIA	53.518.462-S	5,00	0,00	5,00
FERNANDEZ FERNANDEZ, M <sup>a</sup> . del Pilar	53.519.918-E	4,83	0,00	4,83
ARIAS IGLESIAS MARCOS	15.485.481-H	4,50	0,00	4,50
RODRIGUEZ GONZALEZ ARMANDO	53.534.087-T	3,67	0,00	3,67
GARAOT LOPEZ ISABEL	53.517.013-S	2,50	0,00	2,50
RODRIGUEZ GAYO JESUS	53.521.115-T	2,17	0,00	2,17

De acuerdo con las bases de la convocatoria, se concede plazo de alegaciones por término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. De no producirse alegaciones, la presente lista quedará elevada a definitiva, procediéndose al llamamiento para la formalización del contrato, por el orden de la puntuación alcanzada, previa presentación de la siguiente documentación:

1. Original del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
2. Original de la titulación requerida.
3. Certificación de inscripción como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a fecha de inicio del contrato.
4. Documento acreditativo de estar inscrito/a como demandante de empleo no ocupado en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de formalización del contrato
5. Informe de vida laboral actualizado a fecha de formalización del contrato.
6. Suscribir autorización de la persona contratada a la Administración del Principado de Asturias para que pueda consultar ante la Tesorería General de la Seguridad Social el informe de vida laboral de la persona contratada, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos, la acreditación del carácter subvencionado de su contrato y el compromiso de cumplimentar cuanta información se precisa para elaborar los indicadores de ejecución y resultados recogidos en el Anexo I del Reglamento (UE) N° 1304/2013 (Anexo II).
7. Suscribir anexo relativo a los indicadores de ejecución y resultados recogidos en el Anexo I del Reglamento (UE) N° 1304/2013 (Anexo III).

Vegadeo, 27 de febrero de 2017

El Alcalde,

César Álvarez Fernández